



19 ABR 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 65.154/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Leticia Verónica HAAG mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la Carrera Enfermería Universitaria, adeudando la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño, hasta las mesas de exámenes del turno Abril/Mayo de 2010;

QUE a fs. 6 y 7 obra situación académica de la alumna HAAG;

QUE la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano posee alta carga práctica e involucra pacientes y convenios con Instituciones del Orden Provincial;

QUE la alumna HAAG no ha realizado las Prácticas de la Enfermería de 2º Año;

QUE por Notas Nros. 062 y 263/10 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

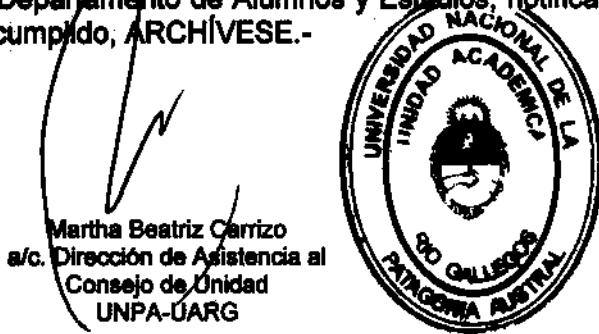
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Leticia Verónica HAAG para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la Carrera Enfermería Universitaria;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Leticia Verónica HAAG (D.N.I. N° 31.074.045) para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la Carrera Enfermería Universitaria.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

279